



CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Jefatura

Asunción, **26** de enero de 2025.

Nota N° : **20/25**

OBJETO : Remitir reparo de observación

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

DR. AGUSTÍN ENCINA PEREZ

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de realizar aclaraciones conforme las observaciones realizadas por la institución a su digno cargo en el marco de la Convocatoria a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2025** para la **“ADQUISICION DE GAS BUTANO PARA EL CODI AD REFERENDUM 2025”**, con ID: **460.304**.

Hallazgos del Verificador

Riesgo de Protesta

Detección de Anomalías

Red flag

Alertas

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Documentos del SICP

Falta Constancia Ad Referendum

Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Comentario

La documentación remitida relacionada a la Constancia Ad Referéndum es insuficiente. Favor remitir expediente SIME.

Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario

Favor remitirse a la Circular N° 27/2024 a fin de que el dictamen se adecue al mismo y remitir nuevamente.



RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:

En relación al punto 1 observado la convocante manifiesta lo siguiente en documentos del SICP adjunto se levantó como constancia ad referéndum en formato pdf la página N° 122 LEY DE GASTOS APROBADA POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y PROMULGADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA se encuentra publicada en la página del MEF Ley N° 7408/24 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, donde se observa la disponibilidad presupuestaria otorgado en el Objeto del Gasto 351 para la actividad 04 – Operaciones de Defensa Interna contra grupos criminales unidad responsable 405 CODI ASIGANDO LA SUMA DE Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones).



CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Jefatura

Con respecto al punto 2 de la observación la convocante procedió a realizar las modificaciones en el dictamen técnico de manera a subsanar la misma.

Esperando haber realizado las aclaraciones conforme lo indicado en las observaciones y recomendaciones realizadas solicitamos previa verificación en detalle la publicación del proceso de convocatoria de manera a seguir con los trámites administrativos que correspondan.

Atentamente.



RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Mj AvL - Jefe UOC N° 1 COMANDO EN JEFE